ANEXO - FICHA TÉCNICA

1. **OBJETO:** ADQUIRIR EL CERTIFICADO DE SEGURIDAD PARA LAS APLICACIONES DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES ANLA.

2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR:

Con base en el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas, a continuación, se establece el sector económico al que pertenece el servicio a contratar:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
81111800	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
43232200	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Software	Software de gestión de contenidos

3. DESCRIPCIÓN DE LOS CERTIFICADOS A ADQUIRIR:

La Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) requiere la adquisición de un (1) certificado SSL por un periodo de un (1) año, así:

- Un (1) certificado de Servidor Seguro **SSL/TLS tipo OV (Organization Validation) Wildcard, con sello de seguridad y reconocimiento SAN**, para la protección del dominio principal ***.anla.gov.co** y sus subdominios asociados. El certificado deberá permitir la incorporación para los nombres de dominio y subdominios adicionales asociados al dominio **anla.gov.co** que sean requeridos por la Entidad.

La vigencia del certificado de Servidor Seguro **SSL/TLS OV Wildcard**, con sello de seguridad y reconocimiento SAN, será de un (1) año a partir de su activación, teniendo en cuenta la vigencia del certificado actualmente instalado, comprendido desde el **03 de noviembre de 2026 a las 19:00 horas hasta el 03 de noviembre de 2027 a las 18:59 horas**.

La vigencia del certificado de Servidor Seguro (SSL OV WILDCARD con sello de seguridad de reconocimiento SAN) solicitado deberá corresponder a **un (1) año**, comprendido entre el **03 de noviembre de 2026 a las 19:00 horas** y el **03 de noviembre de 2027 a las 18:59 horas**.

Nota 1: El contratista deberá entregar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y previa suscripción del acta de inicio, la certificación oficial que acredite la adquisición y disponibilidad del certificado a nombre de la ANLA. Asimismo, deberá entregar el certificado SSL/TLS OV Wildcard emitido por la Autoridad de Certificación (CA), junto con la documentación necesaria para su activación e instalación, de conformidad con las condiciones y vigencia requeridas por la Entidad.

La activación del nuevo certificado deberá realizarse exclusivamente a partir del vencimiento del certificado actualmente vigente, esto es, el 3 de noviembre de 2027 a las 18:59:59 horas. En ningún caso podrá activarse antes ni después de dicha fecha y hora de manera de afectar la operación.

Nota 2: La vigencia del Certificado de Servidor Seguro (SSL/TLS OV Wildcard con sello de seguridad de reconocimiento SAN para el dominio *.anla.gov.co) será de un (1) año a partir de su activación teniendo en cuenta la fecha de vencimiento del certificado actual, esto es, comprendido desde el 03 de noviembre de 2026 a las 19:00:00 horas hasta el 03 de noviembre de 2027 a las 18:59:59 horas, La vigencia del servicio será de un (1) año. La vigencia individual de cada certificado estará sujeta al período máximo de validez establecido por la Autoridad de Certificación (CA) y los estándares aplicables. Durante la vigencia del servicio, el contratista deberá realizar las renovaciones o reemisiones que sean necesarias para garantizar la continuidad del servicio, sin costo adicional para la Entidad".

La adquisición del certificado SSL es necesaria para garantizar la autenticidad, confidencialidad e integridad de las comunicaciones entre los usuarios y los servicios digitales de la ANLA. Asimismo, permite mantener la protección de los dominios

y subdominios institucionales bajo ***.anla.gov.co**, cumpliendo con las buenas prácticas de seguridad de la información y asegurando la continuidad operativa de los servicios publicados por la entidad.

A continuación, se indican las especificaciones de cada Certificado:

3.1. CERTIFICADO SSL SITIO SEGURO OV WILCARD

- Certificado SSL/TLS tipo OV (Organization Validation) Wildcard.
- Protección del dominio principal*.anla.gov.co y sus subdominios asociados.
- Inclusión de SAN (Subject Alternative Names) para la protección de nombres de dominio y subdominios adicionales requeridos por la Entidad.
- Certificado SSL/TLS tipo OV (Organization Validation), wildcard para *anla.gov.co, con clave RSA de 2048 bits o superior (o ECDSA P-256), firma SHA-256 y emitido por una autoridad de certificación reconocida por los navegadores principales
- Compatibilidad con algoritmos criptográficos ECC (Elliptic Curve Cryptography) P-256 o superior.
- Compatibilidad con algoritmos de firma digital SHA-256 o superiores.
- Compatibilidad en los protocolos TLS 1.2 o superior
- Transparencia del certificado: El certificado SSL/TLS ofertado deberá ser registrado en los mecanismos de Certificate Transparency (CT Logs) aplicables a certificados de confianza pública, de conformidad con las políticas y requisitos establecidos por la Autoridad de Certificación (CA) emisor.
- Inclusión de sello de seguridad (Trust Seal).
- Anti-suplantación de sitio suplantación de sitio) y con escaneos de seguridad (malware y vulnerabilidades) o equivalente
- Compatible con algoritmo ECC: Acrónimo del inglés Elliptic Curve Cryptography
- Reemisión (sin costo) ilimitada del certificado TLS durante vigencia del contrato.
- Emisión de certificado SSL/TLS OV
- Acompañamiento y soporte técnico especializado durante las actividades de instalación, configuración y validación realizadas por la ANLA.
- Validación del correcto funcionamiento del certificado TLS en cada uno de los servicios que se implemente.
- Respuesta frente a fallas técnicas del certificado TLS durante su vigencia.
- Debe mostrar el portal web asegurado con el certificado SSL/TLS un sello de seguridad.
- Asistencia técnica de seguridad ilimitada con el certificado SSL/TLS, durante la vigencia del certificado.
- Compatibilidad con los actuales navegadores del mercado y con dispositivos móviles.
- La clave de los algoritmos de cifrado debe ser para RSA (Rivest, Shamir y Adleman) mínimo de 2048 bits o superior
- Algoritmos ECC: Compatibilidad con algoritmos ECC mediante curva criptográfica P-256 o superior
- Extensiones requeridas:

  - ✓ PFX
  - ✓ KEY
  - ✓ .CRT
  - ✓ .CER
  - ✓ .PEM
- El certificado deberá ser emitido por una Autoridad de Certificación (CA) reconocida y confiable para los principales navegadores web, sistemas operativos y dispositivos móviles del mercado. Para lo anterior el oferente deberá presentar una certificación vigente durante el plazo del contrato, expedida directamente por la Autoridad Certificadora (CA), en la que se indique expresamente su condición de partner, distribuidor, reseller o canal autorizado para la comercialización y suministro de certificados SSL/TLS.
- Generación y custodia de la llave privada y CSR: La llave privada y la solicitud de firma de certificado (CSR) asociadas al certificado SSL/TLS deberán ser generadas directamente en la infraestructura tecnológica donde se implementará el certificado y permanecerán bajo custodia y control de la ANLA. El contratista no deberá generar, almacenar ni custodiar la llave privada de la Entidad.

- La vigencia del servicio será de un (1) año. La vigencia individual de cada certificado estará sujeta al período máximo de validez establecido por la Autoridad de Certificación (CA) y los estándares aplicables. Durante la vigencia del servicio, el contratista deberá realizar las renovaciones o reemisiones que sean necesarias para garantizar la continuidad del servicio, sin costo adicional para la Entidad.

NOTA 1: El proponente con la firma del presente documento se compromete a cumplir con todos los requerimientos técnicos descritos en los estudios previos y el pliego de condiciones y así mismo manifiesta expresamente que cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos diseñados y solicitados por la Entidad.

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C.: _____

Autorizo la notificación electrónica a la dirección de correo electrónico_____